

Carta al  
Consejo

Viose enreñunam. la Carta del Señor Comisario  
de la Ciudad de Murcia que unguera. Ella se expresa  
ante. Enviado al Conductor las Cajas llenas  
de Agua las dize medias. Con los sus impresos que lasta  
de Stampas que armime se requirieren. Habiendo espro  
sado el Conductor mediante su cargo como que lo  
pedido y mandado. Ine por la villa. Hecho que se por  
que en efecto. quanto se pidiere en las impresos que para  
de la misma villa que se ha que el agua en la villa  
a Concurrir. Como a Cosa bastante y de beneficio  
al Común y de su provecho. Como lo he visto de  
Comis. a los Señores D. Juan Joseph Marin y D.  
Pedro de Pizarro, y Doncella para que soliciten  
el Señor Obispo de Sevilla para que con la  
solicitud de su provecho. Contamaron promovido de lo que  
do para lo que se requiere. Una de las causas  
por que se pide y media de Agua por reservar la  
mitad y de su provecho para los de la villa. En el  
no y de su provecho. Como lo he visto de lo que  
gasta en el agua. Como lo he visto de lo que  
ta de su provecho. Como lo he visto de lo que  
ordinaria.

Carta al Sr. D.  
Murcia

Viose enreñunam. la Carta de la Ciudad de Murcia por  
que se expresa que en el Pleito de D. Mariana y D.  
Señor de D. Mathias Porque. Fue de los autos  
quiere de acompañados con D. Diego Harco y que  
en el caso de confirmarse por su sentencia dada  
por D. Diego Porque. que se ha de ejecutar y mandado por  
la Real Cédula de D. Felipe IV. que en el  
caso de confirmarse de la sentencia de D. Felipe IV.  
dando que se ha de ejecutar y mandado por  
de D. Diego Porque. que se ha de ejecutar y mandado por  
de D. Diego Porque. que se ha de ejecutar y mandado por

